

---

**PLAN DE CONVIVENCIA  
ESCOLAR 2021  
Centro Educacional  
Américo Vespucio**

---

ÍNDICE

1.- INTRODUCCIÓN .....	3
2.- CONCEPTUALIZACIONES.....	4
3.- DEFINICIÓN DEL PLAN .....	10
3.1- Marco Teórico del Plan.....	10
4.- OBJETIVOS DEL PLAN .....	11
4.1.- Objetivo General .....	11
4.2.- Objetivos Específicos .....	11
5.- Equipo de Convivencia Escolar .....	11
5.1.- Funciones del Comité de Convivencia Escolar .....	12
5.2- Difusión del Plan de Convivencia Escolar.....	12
6.- DEL ENCARGADO DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR .....	13
6.1.- Funciones del Encargado de Convivencia Escolar .....	13
7.- DEL PROTOCOLO HOSTIGAMIENTO O ACOSO ESCOLAR.....	13
7.1- Protocolo de Hostigamiento o Acoso Escolar.....	14
7.2- Documentos a utilizar en Protocolo.....	15
8.- DE LAS ACTIVIDADES .....	15
9.- INCLUSIÓN EDUCATIVA .....	20
10.- CRONOGRAMAS.....	21

## 1.- INTRODUCCIÓN.

La convivencia escolar es un ámbito fundamental para la formación personal y ciudadana de nuestros estudiantes, cuyo es fin alcanzar aprendizajes de calidad.

El Colegio se plantea el desafío de formar en nuestros alumnos la capacidad de respetar y valorar las ideas y creencias distintas de las propias, en el ámbito escolar, familiar y social, con sus profesores, padres y pares, reconociendo el diálogo y la comunicación como herramientas permanentes de humanización, de superación de diferencias y de aproximación a la verdad.

El Colegio a través de su proceso de enseñanza-aprendizaje, transmite valores y promueve la transformación de patrones culturales emergentes. Las conductas, actitudes y formas de sana convivencia, solidarias, responsables, justas y autónomas que se aprenden y por ende deben ser parte constitutiva de las prácticas de convivencia de nuestra institución educativa. Lo anterior guarda directa relación con nuestros sellos educativos, encontrados en el PEI, que están orientados a la **Formación Integral, Emprendimiento y Liderazgo y Ambiente de Respeto y Buen Trato.**

Los Objetivos de los Aprendizaje Transversales ya lo declaran: ***“La formación ética busca que los alumnos y alumnas afiancen su capacidad y voluntad para autorregular su conducta y autonomía en función de una convivencia éticamente formada en el sentido de su trascendencia, su vocación por la verdad, la justicia, la belleza, el bien común, el espíritu de servicio y el respeto por el otro”*** ([https://www.curriculumnacional.cl/614/articles.22394\\_programa.pdf](https://www.curriculumnacional.cl/614/articles.22394_programa.pdf), 2012).

Establecida la importancia del tema de la convivencia escolar en nuestro colegio y conforme con la Política Nacional del Ministerio de Educación, se ha elaborado el siguiente Plan de Convivencia Escolar que especifica los objetivos a lograr y las actividades a desarrollar durante el presente año.

Dichos objetivos nos involucran a todos los actores educativos. Por ello es deseable que los docentes, padres/ apoderados y estudiantes puedan reflexionar críticamente sobre la convivencia escolar, otorgando oportunidad de plantearse cuáles son sus responsabilidades y la participación que les compete en la construcción de un ambiente escolar que propicie el aprendizaje de nuestros alumnos.

## **2.- CONCEPTUALIZACIONES.**

Es importante antes de plantear los objetivos y actividades del Plan de Convivencia clarificar ciertos conceptos que están involucrados en el tema de la convivencia escolar. Estamos conscientes que al revisar bibliografía relacionada encontraremos distintas visiones y acepciones de los términos expuestos, ante esta situación se han privilegiados las conceptualizaciones que emanan desde el Ministerio de Educación, entidad que nos regula como establecimiento educacional y que ha definido una política nacional en el tema de la convivencia escolar.

- **CONVIVENCIA ESCOLAR:**

La Ley sobre Violencia Escolar, Ley 20.5326, declara en su artículo 16 A lo siguiente: ***“Se entenderá por buena convivencia escolar la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre quienes la componen y que permita el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un Clima que propicie el desarrollo integral de nuestros estudiantes”.***

La Convivencia Escolar puede caracterizarse en torno a tres grandes ejes: la visión educativa, la gestión del clima de convivencia, y las relaciones y vínculos que se dan al interior de nuestro colegio.

Eje 1. La **Visión Educativa** del CAV se pone de manifiesto a través de los principios establecidos en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) que guían la tarea institucional de nuestro colegio. Estos son:

- **Visión.**

Los principales desafíos se centran en desarrollar en nuestros estudiantes, Científico Humanista y Técnico Profesional, el aprendizaje colaborativo, la generación de un espíritu crítico y pleno; y la prosecución de estudios, en el marco de la valoración del hombre y la ética Cristiana occidental.

- **Misión.**

Nuestra misión es formar estudiantes en el ámbito Científico Humanista y Técnico Profesional a través de un enfoque socio-cognitivo, centrados en competencias y valores, como el respeto, la solidaridad, el emprendimiento, la responsabilidad con su entorno, la transformación de este y la construcción de una sociedad más justa e inclusiva.

- **Sellos Educativos.**

**Formación Integral:**

Entendemos por formación integral el propiciar en los alumnos el desarrollo de las habilidades cognitivas básicas: comprensión, análisis y síntesis, como también la estimulación de las capacidades de anticipación, creatividad, iniciativa y proactividad. Otro aspecto de la formación integral es que logren integrar su autoconocimiento y proyecto de vida, teniendo como base una sólida autoestima que les permitirá reconocer y aceptar sus potencialidades y limitaciones.

**Empredimiento y Liderazgo.**

Entendemos por emprendimiento y liderazgo el desarrollo de habilidades que les permitan a nuestros estudiantes generar oportunidades de autogestión y generación de ideas para liderar proyectos innovadores.

### **Ambiente de Respeto y Buen Trato.**

Entendemos por respeto y buen trato el desarrollo de los espacios y momentos que permitan la reflexión y la práctica de estos sellos. No solo desde la lógica de los estudiantes en el área de convivencia, si no que de toda la comunidad educativa.

#### **- Principios y Enfoques Pedagógicos.**

##### **Principio pedagógicos:**

El Centro Educacional Américo Vespucio centra su accionar pedagógico en la atención de las diferencias individuales de sus educandos, propendiendo el desarrollo de sus habilidades, todo esto para entregar a sus alumnos mejores aprendizajes de acuerdo al marco regulatorio del Ministerio de Educación.

##### **Enfoque pedagógicos:**

El enfoque pedagógico de nuestro establecimiento se centra en el desarrollo integral y social de los y las estudiantes, donde la construcción del conocimiento se dé a partir de las capacidades e intereses individuales, en relación e interacción con el entorno y el trabajo productivo, para mejorar las competencias básicas, ciudadanas y laborales que demanda la sociedad actual.

#### **- Valores y Competencias Institucionales:**

Respeto, tolerancia, responsabilidad, honestidad, amistad, lealtad, creatividad (resolución de conflicto), organización (trabajo en equipo), participación y solidaridad.

Eje 2. La **Gestión del Clima de Convivencia** aporta directrices respecto a la forma en que se modelan las interacciones a partir de un instrumento orientador, a fin de desarrollar estrategias que promuevan un clima nutritivo, y al mismo tiempo prevengan las manifestaciones de violencia. En este eje cobra especial relevancia el liderazgo del director y del equipo de gestión, el rol docente en la gestión del clima, así como las normas y protocolos pues implica gestionar la convivencia en el marco de un proceso formativo con prácticas de diálogo y reflexión que promuevan la comprensión de las normas.

Eje 3. Las **Relaciones y Vínculos** que se dan al interior de la escuela dan cuenta del modo en que se conducen y gestionan las relaciones interpersonales, basadas en primera instancia en el desarrollo personal del individuo, así como las estrategias para resolver posibles conflictos. En esta línea cobra especial relevancia la construcción de relaciones nutritivas, caracterizada por la percepción de un clima de justicia y reconocimiento de la persona, la valoración y el respeto de la individualidad y las particularidades de cada uno de los integrantes de la comunidad,

Gestionar la Convivencia Escolar implica reconocer una serie de factores clave para el desarrollo de un clima nutritivo, entre los que se destacan los siguientes elementos:

- **Educación integral:** consideración del desarrollo social, afectivo y ético de los estudiantes, lo que puede materializarse a través la implementación de oportunidades de desarrollo en actividades extracurriculares, que otorguen a los estudiantes utilizar y administrar sus tiempos de ocio en tareas enriquecedoras.

- **Diversidad e inclusión:** destaca la aceptación de la diversidad y el reconocimiento de la individualidad a partir de la generación de estrategias y acciones concretas para abordar las necesidades físicas, emocionales y educativas de la comunidad.
- **Autonomía y participación:** se promueve y motiva la reflexión activa y responsable de los estudiantes en la toma de decisiones y otros procesos al interior de nuestro colegio.
- **Planificación y gestión del clima de convivencia:** supone contar con una política de convivencia y un plan de acción para ejecutarla, así como sistematizar instancias de reflexión en torno al tema.
- **Coherencia entre discurso y práctica:** otorga sentido de unidad y continuidad entre lo declarado y lo que realmente sucede en la escuela, aportando a la integralidad de la institución puesto que de ese modo se contribuye a que la comunidad se apropie y legitime los documentos (normativa, protocolos, políticas) reconociéndolos como elementos fundamentales en su quehacer.
- **Abordaje adecuado de los conflictos:** hace referencia al reconocimiento del conflicto como parte de las relaciones, centrando su atención en el resguardo de los vínculos entre las personas a partir del diálogo y la reflexión.
- **Cuidado del equipo docente y de asistentes de la educación:** profesores y asistentes deben sentirse reconocidos y valorados y percibir coherencia interna en los procesos de gestión de la convivencia.
- **Buen trato, vínculos de cuidado y confianza:** a partir de relaciones cercanas y afectivas, especialmente desde los profesores hacia los estudiantes, lo que debe trascender al espacio de pedagógico y de la sala de clases.
- **Recuperación del diálogo y la conversación:** promover este tipo de prácticas como herramientas esenciales para la buena convivencia, donde todos los actores de los distintos estamentos sean validados como interlocutores.
- **Estilos colaborativos:** comprende incentivar la cooperación entre estudiantes, docentes, asistentes y equipo directivo en espacios donde se comparta la experiencia y el conocimiento y se extienda esta colaboración hacia las familias y la comunidad.
- **Relación familia-escuela:** promoviendo la participación de las familias y valorándolas en su rol formativo.

- **BUEN TRATO:**

Entre otros elementos, la Ley General de Educación (2009) regula los derechos y deberes de los integrantes de una comunidad educativa, así en ella se consagra el derecho de vivir en un ambiente tolerante y de respeto mutuo al interior de la escuela. De esta manera, este derecho se expresa cuando en una comunidad existen relaciones caracterizadas por el respeto, el buen trato, y el reconocimiento y la valoración de cada uno de sus integrantes. Para generar una cultura de buen trato es imprescindible que la gestión de la convivencia considere instancias de formación personal y social, de este modo los estudiantes y demás miembros de la comunidad, tendrán oportunidad de desarrollar habilidades comunicativas y

principios éticos que propicien relaciones saludables, las que se traducen en respeto y en la creación de un buen clima escolar.

En rigor, el concepto de buen trato implica la adopción de una postura de respeto y tolerancia, la comprensión y adopción de las normas de convivencia, el trato amable, la consideración del otro en su calidad de persona, el uso del diálogo como herramienta clave de comunicación, la resolución pacífica de conflictos, el ejercicio de la empatía en el quehacer cotidiano y la predisposición a la colaboración y la ayuda mutua.

- **CLIMA DE CONVIVENCIA:**

Abordar el clima y la convivencia escolar, así como las prácticas que conllevan es cada vez más necesario, tanto por lo que significa aprender en un entorno y en un ambiente pacífico y amable, como por el valor de aprender a convivir de manera respetuosa y armónica, y las consecuencias que tiene aquello en los resultados de aprendizaje.

El clima escolar es, precisamente, la conformación de este ambiente propicio para los procesos de enseñanza y aprendizaje, y la convivencia escolar es un aprendizaje en sí mismo, que forma en habilidades, conocimientos y actitudes para la vida en sociedad. Si bien se trata de conceptos distintos, ambos se complementan y requieren ser gestionados y organizados intencionadamente para que favorezcan en los estudiantes el aprender a convivir.

Los estudiantes aprenden más y mejor cuando en el entorno existe un clima adecuado, es decir, un ambiente favorable para el desarrollo de los objetivos de aprendizaje, no sólo dentro de la sala de clases sino que en todos los espacios que abarca la comunidad educativa, sean o no de carácter pedagógico. Por lo mismo, es necesario complementar el trabajo en esta línea con el diseño de protocolos de actuación frente a diversas situaciones, y contar con la opinión de los representantes de cada estamento de la comunidad escolar, creando normas claras, fortaleciendo las rutinas, respetando las distintas ideas y opiniones, y optimizando el tiempo destinado al aprendizaje, entre otros, tanto al interior de la sala de clases como en los patios, las ceremonias y los eventos deportivos, culturales o sociales que programe el establecimiento.

- **CLIMA ESCOLAR:**

El clima escolar se conforma con las percepciones y las actitudes que tienen los actores de la comunidad educativa con respecto a la existencia de un ambiente de respeto, organizado y seguro en el establecimiento educativo.

- **Definición de Acoso Escolar de acuerdo a la Ley sobre Violencia escolar, N°20536, artículo 16º B y Mineduc.**

Una manifestación de violencia en la que una persona, adulto o estudiante, es agredida o se convierte en víctima al ser expuesta, de forma repetida y durante un tiempo, a acciones negativas que llevan a cabo un par (compañero/a) o grupo de pares. Se entiende por acciones negativas cualquier forma de maltrato psicológico, verbal o físico que puede ser presencial, es decir directo, o mediante el uso los medios tecnológicos actuales a través de mensajes y/o amenazas telefónicas o de internet. Las características centrales del hostigamiento o bullying y que permiten diferenciarlo de otras expresiones de violencia, son:

- i. Se produce entre pares;
- ii. Existe abuso de poder;
- iii. Es sostenido en el tiempo, es decir, es un proceso que se repite.

En el siguiente cuadro se clarifican los conceptos de agresividad, conflicto, violencia y bullying:

AGRESIVIDAD	CONFLICTO	VIOLENCIA	BULLYING
Es una conducta instintiva. Corresponde a un comportamiento defensivo natural, como una forma de enfrentar situaciones de riesgo; es esperable en toda persona que se ve enfrentada a una amenaza que eventualmente podría afectar su integridad. La agresividad no implica, necesariamente, un hecho de violencia, pero cuando está mal canalizada o la persona no logra controlar sus impulsos, se puede	Es un hecho social. Involucra a dos o más personas que entran en oposición o desacuerdo debido a intereses, verdadera o aparentemente incompatibles. El conflicto no es sinónimo de violencia, pero un conflicto mal abordado o que no es resuelto a tiempo puede derivar en situaciones de violencia.	Es un aprendizaje. Existen diversas definiciones de violencia según la perspectiva que se adopte. Todas tienen en común dos ideas básicas: i. El uso ilegítimo del poder y de la fuerza, sea física o psicológica; y, ii. El daño al otro como una consecuencia.	Es una manifestación de violencia en la que un estudiante es agredido/a y se convierte en víctima al ser expuesta, <i>de forma repetida y durante un tiempo</i> , a acciones negativas por parte de uno o más compañeros/as. Se puede manifestar como maltrato psicológico, verbal o físico que puede ser presencial, es decir directo, o mediante el uso de medios tecnológicos como mensajes de texto, amenazas telefónicas o a través de las redes sociales de Internet. El bullying tiene tres características centrales que permiten diferenciarlo de otras expresiones de violencia: i. se produce entre pares;

MINEDUC (2011) "Orientaciones para elaboración y revisión de reglamentos de convivencia escolar",

**- Definición hostigamiento escolar,**

Es conocido también bajo los términos bullying, maltrato escolar, intimidación, matonaje y acoso escolar, entre otros, ya que en Chile no hay un nombre claro y específico que dé cuenta de este fenómeno.

Hablar del fenómeno de hostigamiento en los colegios, permite visibilizarlo como un problema que se debe enfrentar, estudiando sus causas, dinámicas y consecuencias, y para diseñar intervenciones orientadas a disminuir estas situaciones que hasta hace poco tiempo estaban silenciadas. Afortunadamente hoy, nos escandalizamos ante estas situaciones y han dejado de ser normalizadas como actitudes o comportamientos propios de la edad o como un período inevitable por el que pasan los alumnos. El hostigamiento no es un comportamiento normal ni esperable, ya que afecta el desarrollo sano de las personas y se asocia con aparición de sintomatología.



**Tipos de hostigamientos.-**

☒ Verbal: Se refiere a las ofensas, sobrenombres, garabatos, notas escritas que tengan como objetivo humillar o dañar.

☒ Social: Tiene como objetivo aislar a la víctima del resto de los compañeros por medio de actitudes crueles, ignorar o comentarios indeseables.

☒ Físico: Se refiere a las agresiones corporales a la víctima por medio de golpes, empujones y agresiones con objetos.

☒ Sexual: Se refiere a los tocamientos u otras insinuaciones sexuales sin consentimiento, gestos o mensajes de carácter sexual.

☒ Ciber hostigamiento: Se refiere a las amenazas, agresiones y humillaciones que son enviados a los correos electrónicos, chats, mensajería instantánea, mensajes de textos o subidos a la web.

**Involucrados en el hostigamiento.-**

a) Involucrados:

Todos los integrantes de la comunidad educativa son partícipes del hostigamiento como víctimas, hostigadores u observadores.

b) Hostigadores:

Son quienes exhiben mayor poder y lo mal usan para agredir a quienes perciben como más débiles y saben que no podrán defenderse.

c) Hostigados:

Son el blanco de los hostigadores por su incapacidad para defenderse. Se han descrito dos tipos de hostigados: a) los hostigados pasivos que son tímidos, inseguros y tienen una autovaloración negativa de sí mismos, y b) los hostigados provocadores que son ansiosos y presentan reacciones agresivas que causan rechazo entre sus compañeros (Olweus 1998).

d) Hostigadores/Hostigados:

Son estudiantes que durante un mismo período de tiempo son víctimas de hostigamiento y causantes de ellas, dependiendo del estatus en el grupo que se encuentra.

e) Observadores:

Conocen de las situaciones de hostigamiento que están sucediendo entre los alumnos del colegio y son el público que el hostigador necesita para sentirse reconocido, admirado y temido.

De lo anterior podemos observar que:

- Existe un comportamiento agresivo o de querer “hacer daño” intencionadamente.
- El comportamiento agresivo es llevado a cabo de forma repetitiva e incluso fuera del horario escolar.
- Es una relación interpersonal que se caracteriza por un desequilibrio real o superficial de poder o fuerza.
- Existe abuso entre iguales (pares). Lo que lo separa de otras formas de abuso como los fenómenos de violencia doméstica o laboral, es el contexto en el que sucede y las características de la relación de las partes implicadas.
- El o los agresores no reconocen el sufrimiento de la víctima. Existiendo un desequilibrio emocional en el hostigador.

### **3. - DEFINICIÓN DEL PLAN.**

El Plan de Convivencia Escolar es un documento que sirve para estructurar la organización y funcionamiento del colegio en torno al tema de la convivencia escolar, especificando los objetivos a lograr y las actividades a desarrollar durante un determinado periodo de tiempo.

#### **3.1 MARCO TEÓRICO DEL PLAN**

Conjuntamente, este plan de convivencia escolar del Colegio Américo Vesputio se sustenta en un modelo ecológico de la violencia y con un abordaje constructivo para enfrentar el hostigamiento escolar.

##### **Modelo Ecológico de la Violencia**

Los modelos abusivos no existen en el vacío, sino que se dan dentro de sistemas sociales más amplios que los albergan y permiten que esto ocurra. Muchos de los modelos que explican la violencia desde una perspectiva puramente individual o familiar no dan cuenta cabal del problema al no considerar el contexto social más amplio en el cual estas conductas violentas se dan y se sufren. El modelo ecológico propuesto por Urie Bronfenbrenner (1987)<sup>2</sup> permite considerar distintos niveles de análisis al aproximarse al fenómeno de la violencia:

- **Perspectiva Microsistémica:**

Se refiere a las redes sociales primarias, las más próximas, como la familia, el grupo de amigos, la vecindad. Conjuntamente, se debe considerar la Perspectiva Individual, se refiere a todas las variables y procesos psicológicos individuales que se relacionan con el fenómeno de la violencia.

- **Perspectiva Exosistémica:**

Se refiere a la comunidad más amplia y a las instituciones que median entre el sistema cultural y las familias e individuos. Al exosistema pertenece el sistema escolar, el sistema legal, el sistema de salud, el sistema judicial.

- **Perspectiva Macrosistémica:**

Se refiere a los sistemas de creencias y valores del contexto cultural en que estamos insertos. Este es quizás el nivel más difícil de modificar, porque a pesar de su fuerte influencia sobre los comportamientos de las personas y de la sociedad, no tiene visibilidad evidente.

#### **Abordaje constructivo del hostigamiento escolar.**

Se considera que la forma óptima de abordar el hostigamiento escolar, en la cual los involucrados intentan resolver en conjunto el conflicto, dialogando para llegar a un acuerdo que sea beneficioso para todos. Además, deben existir condiciones ambientales que permitan abrir el conflicto; tiempo, privacidad y un lugar adecuado.

Abordar conjuntamente los conflictos supone un marco de responsabilidades compartidas, donde la valoración de la relación con el otro coexiste con la responsabilidad individual respecto de las propias acciones. Ello favorece el establecimiento de relaciones basadas en la confianza, la reciprocidad y el reconocimiento de los distintos miembros del grupo.

Asimismo, el abordaje constructivo de conflictos está íntimamente relacionado con la asertividad, es decir, con la capacidad de expresar sentimientos, opiniones y creencias, en forma adecuada, en el momento oportuno, respetando los propios derechos y considerando los derechos de los demás.

#### **4. - OBJETIVOS DEL PLAN.**

##### **4.1. - Objetivo General:**

- Orientar las acciones, iniciativas y programas que promuevan y fomenten la comprensión y el desarrollo de una convivencia escolar inclusiva, participativa, solidaria, tolerante, pacífica y respetuosa, en un marco de equidad de género y con enfoque de derechos.-

##### **4.2.- Objetivos Específicos:**

- Fortalecer la comprensión de la dimensión formativa de la convivencia escolar en todo el sistema educativo y reeditarla como el componente central de la gestión institucional.
- Fortalecer la enseñanza de los conocimientos, habilidades, actitudes y valores propuestos en los objetivos transversales, como los aprendizajes básicos para el ejercicio de la convivencia.
- Promover el compromiso y la participación de la comunidad educativa, en la construcción de un proyecto institucional que tenga como componente central la convivencia escolar, y el ejercicio de los derechos y deberes de cada uno de los actores.
- Fomentar en todos los actores sociales y de la comunidad educativa, una comprensión compartida de la prevención, la resolución de conflictos y la violencia escolar, incluido el acoso sistemático o bullying desde una perspectiva formativa.
- Promover una comprensión formativa de la convivencia escolar en las estrategias y acciones preventivas que implementa el intersectar u otras instituciones en comunidades educativas.

#### **5. – EQUIPO DE CONVIVENCIA ESCOLAR.**

**Encargado de Convivencia:** profesional responsable de implementar las acciones que determine el Comité de Convivencia en concordancia con el Plan de Gestión de Convivencia Escolar.

**Comité de Convivencia:** Corresponde al equipo compuesto por el encargado de convivencia escolar, los asistentes que cumplen la función de inspectores, la dupla psico-social (psicólogo y trabajador social), un docente de enseñanza básica y uno de enseñanza media, quienes como equipo tienen la misión:

### **5.1 Funciones del Comité de Convivencia Escolar.**

- a. - Realizar diagnósticos en los distintos cursos que permitan planificar acciones, medidas y estrategias que fortalezcan la convivencia escolar en el establecimiento.
- b. - Promover acciones, medidas y estrategias orientadas a prevenir la violencia entre los miembros de la comunidad educativa.
- c.- Elaborar, en conjunto con el Encargado de Convivencia Escolar, un Plan de Acción para promover la buena convivencia y prevenir la violencia en el establecimiento.
- d. - Conocer el Proyecto Educativo Institucional y participar de su elaboración y actualización, considerando la convivencia escolar como un eje central.
- e. - Participar en la elaboración y actualización del Reglamento de Convivencia, de acuerdo al criterio formativo planteado en la Política Nacional de Convivencia Escolar y a los lineamientos del Proyecto Educativo del colegio.
- f.- En el caso de una denuncia de bullying, deberá tomar los antecedentes y seguir los procedimientos establecidos por el Protocolo del Ministerio de Educación.

### **5.2 Difusión.**

La difusión del plan de gestión de Convivencia Escolar se aborda a lo largo del periodo escolar para promover la sana convivencia de la comunidad educativa a través de diferentes acciones y actividades.

- Dar a conocer y socializar el reglamento de convivencia escolar en consejo de profesores.
- Socializar el reglamento de convivencia escolar en los consejos de curso.
- Socializar el reglamento de convivencia escolar en las reuniones de apoderados.
- Publicitar el reglamento interno de convivencia en el sitio WEB institucional.
- Mantener un panel informativo con información referida a la buena convivencia.
- Invitar a los alumnos, apoderados y profesores a que participen en actividades relacionada con la sana convivencia.
- Trabajar y familiarizar a los alumnos con los sellos institucionales y valores que orientan a la sana convivencia.
- Poner en práctica diferentes actividades orientadas a desarrollar y fortalecer la sana convivencia al interior del establecimiento
- Fortalecer y promover líderes positivos en alumnos que componen la brigada de convivencia escolar.
- Promover una sana convivencia a través de estrategias pedagógicas e innovadora por parte de los profesores.

## **6. - DEL ENCARGADO DE CONVIVENCIA ESCOLAR**

La Ley N°20.536 sobre Violencia Escolar, que modifica la Ley General de Educación, agrega un inciso al Art. 15, donde se hace obligatorio para todos los establecimientos del país, contar con un/a Encargado/a de Convivencia Escolar.

En el colegio dicho tendrá como principal tarea la de Asumir el rol primario en la implementación de las medidas de Convivencia Escolar que determine el equipo de Convivencia Escolar.

**6. 1.- Funciones del Encargado de Convivencia Escolar.**

- a. - Promover el trabajo colaborativo en torno a la Convivencia Escolar en el Comité de Sana Convivencia.
- b. - Elaborar el Plan de Acción sobre convivencia escolar, en función de las indicaciones del Comité de Sana Convivencia.
- c. - Coordinar iniciativas de capacitación sobre promoción de la buena convivencia y manejo de situaciones de conflicto, entre los diversos estamentos de la comunidad educativa.
- d.- Promover el trabajo colaborativo entre los actores de la comunidad educativa en la elaboración, implementación y difusión de políticas de prevención, medidas pedagógicas y disciplinarias que fomenten la buena convivencia escolar.

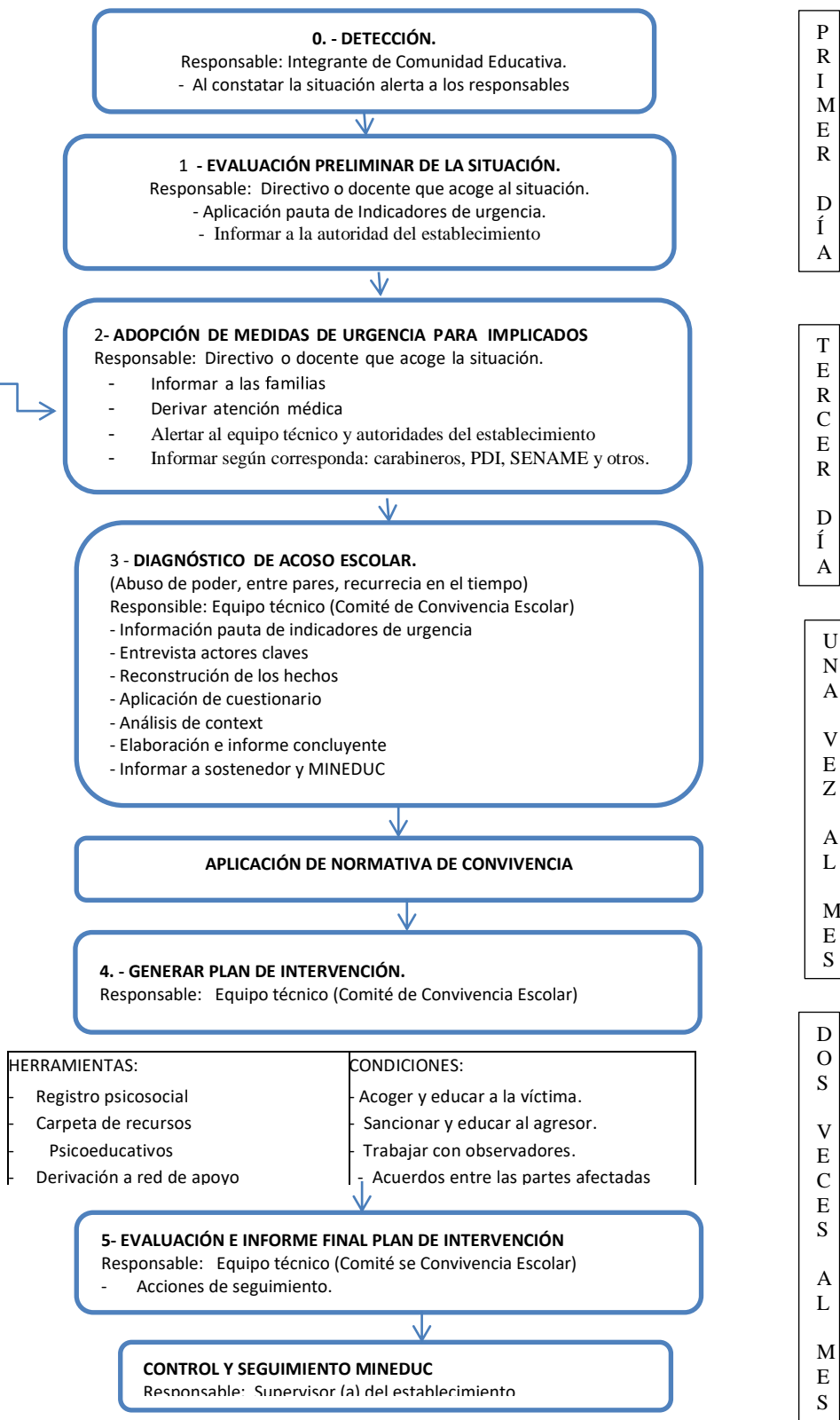
**7. - DEL PROTOCOLO HOSTIGAMIENTO ESCOLAR.**

Una situación especial a considerar en la planificación de actividades relacionadas con la convivencia escolar en el colegio es el procedimiento a seguir en caso de una denuncia de Bullying, pues el tema del acoso escolar es el que concita la mayor atención en estos momentos a nivel de Ministerio de Educación. Por tal motivo, la entidad gubernamental ha establecido un Protocolo de acción que el colegio ha de difundir y poner en marcha en tales casos.

Evento de Agresión o Amenaza

### 7.1 Protocolo de Acoso y Hostigamiento Escolar

Cuando lo amerita la situación



**7.2. - Documentos a utilizar.**

- a. - Pauta indicadores de urgencia. Se completa en la Etapa 1 del Protocolo: **Evaluación Preliminar de la situación.**
- b. - Informe concluyente (confidencial). Se aplica en etapa 3 del Protocolo: **Diagnóstico del hostigamiento escolar.**
- c. - Lista de cotejo. **Documento de Evaluación de aplicación Del Protocolo del hostigamiento escolar.**

Una vez establecida la importancia del tema de la convivencia escolar en nuestro colegio y planteados los objetivos a lograr en el presente año, es necesario describir las acciones que se efectuarán para llevar a cabo el plan de convivencia escolar en donde se involucran profesores, alumnos y padres/apoderados. Asimismo, estas actividades están orientadas a los indicadores de Desarrollo Personal y Social determinado por el SIMCE, en cual no solo hace relevancia a los estándares de aprendizaje, sino a la formación integral de los estudiantes.

**8. - DE LAS ACTIVIDADES.**

Las actividades están focalizadas a la formación integral del desarrollo personal y social de nuestros estudiantes; asimismo, en estas de acciones estarán implicados docentes y apoderados. Estos indicadores son:

Autoestima Académica y motivación escolar	Clima de convivencia escolar	Participación y formación ciudadana	Hábitos de vida saludable	Equidad de género
Este indicador considera la percepción y valoración de los estudiantes en relación con su capacidad de aprender y, por otra parte, las percepciones y actitudes que tienen los estudiantes hacia el aprendizaje y el logro académico.	Este indicador hace referencia a que la convivencia escolar afecta el bienestar y desarrollo socioafectivo de los estudiantes e impacta en su conducta, disposición y rendimiento durante las actividades escolares. Por lo cual considera las percepciones y las actitudes que tienen los estudiantes, docentes, padres y apoderados con respecto a un ambiente de respeto, seguro y organizado.	Este indicador hace hincapié en un clima participativo y con un mayor sentido de pertenencia al colegio, mejora del compromiso y las disposiciones de los estudiantes, docentes, padres y apoderados hacia los aprendizajes.	Este indicador considera las actitudes y conductas declaradas de los estudiantes en relación con la vida saludable, también sus percepciones sobre el grado en que el establecimiento promueve hábitos de alimentación sana, de vida activa y de autocuidado, ya que incrementa la capacidad para resolver tareas difíciles, la concentración y la memoria. Además disminuye la eventual ansiedad y estrés ante las evaluaciones.	Este indicador evalúa el logro equitativo de resultados de aprendizaje obtenidos por hombres y mujeres en establecimientos mixtos. La equidad de género en el ámbito escolar, se traduce en que se transmiten expectativas similares a hombres y a mujeres respecto de su rendimiento y su futuro académico y laboral.

**Aspectos Formativos.**

**I. Autoestima Académica y motivación escolar.**

• **Alumnos**

- Lenguaje emocional y autorregulación:

Los profesores deberán promover y regular en los estudiantes comportamientos que estén orientados a que se vinculen con un lenguaje apropiado y que autoregulen su proceder con los miembros de la comunidad educativa. Esto se promoverá en todas las clases donde el profesor le indicará al alumno o alumna cómo modificar el trato con sus compañeros.

- Aniversario del colegio:

Es una instancia en que el CAV celebra un año más del colegio, en donde participan estudiantes, profesores, asistentes de la educación y equipo de gestión. Se realizan actividades tales como: formación de alianzas y actividades recreativas.

- Trabajo por metas:

Los profesores jefes realizarán en el transcurso del año reforzamiento positivo cada vez que los estudiantes participen y propogan ideas que mejoren la convivencia escolar en el colegio. Esto se reflejará cuando los alumnos participen de las actividades escolares como aniversario del colegio, acto cívico, convivencias, diario mural, etc. Para monitorear este refuerzo, se contará por curso con un panel de emociones.

• **Apoderados**

- Los apoderados participarán del proceso de enseñanza – aprendizaje de sus pupilos a través de la cuenta pública, reuniones, entrevistas personales y actividades de la comunidad escolar.
- Los apoderados serán familiarizados con los principios del CAV a través de un proceso de inducción en la primera reunión de apoderados.
- Los apoderados tendrán un espacio de 10 minutos en reunión de apoderados para que reflexionen acerca del valor del mes que están trabajando sus pupilos; tales como el respeto, tolerancia, responsabilidad, honestidad, amistad, entre otros. Para monitorear esta acción, se debe llevar un acta de las reuniones en el libro de clases.
- Los apoderados deberán informar sobre el estado de autoestima y motivación de sus estudiantes a los profesores jefes para poder despegar acciones que vayan en ayudas de los estudiantes a través de convivencia escolar.

• **Docentes y asistentes de la educación**

Actividades de autocuidado:

- Los profesores y asistentes de la educación tendrán charlas con temáticas referidas a las habilidades blandas y manejo del estrés, las cuales deben ser gestionadas por Convivencia Escolar.

Estado de los estudiantes

- Los profesores y asistentes de la educación deben estar al tanto de del autoestima de los estudiantes y promover la motivación en sus clases.



## **II. Clima de convivencia escolar.**

### **• Alumnos**

Inducción con estudiantes nuevos:

- Los alumnos en su primera semana de clase se interiorizarán con el reglamento interno del colegio, a través de charlas formativas realizadas por el profesor jefe y Convivencia Escolar.

Sellos educativos:

- Los alumnos se familiarizarán con los sellos educativos del colegio que estarán plasmados en todas las salas de clases. Estos son la formación integral, emprendimiento y liderazgo y ambiente de respeto y buen trato.

Apego escolar:

- Los alumnos realizarán actividades dirigidas por sus profesores para afianzar el apego escolar con el propósito de mejorar convivencia escolar, mediante entrevistas personalizadas, talleres grupales en los cuáles se trabaje temáticas referidas a la formación integral, el respeto y el buen trato.

### **• Apoderados**

Inducción con los nuevos apoderados.

- Los apoderados nuevos serán citados por los profesores jefes en los primeros quince días del inicio del periodo escolar, para que se interioricen con el reglamento escolar.

### **• Docentes y asistentes de la educación**

- Los docentes que se integren el año 2021, serán acompañados por un colega guía, quien les mostrará el funcionamiento del colegio. Estos serán asignados por Convivencia Escolar el primer día de trabajo.
- Las asistentes de aula y técnicas en párvulo tendrán retroalimentación sobre su quehacer profesional por parte de educadora párvulo y jefe de curso.
- A las asistentes de aula y técnicas en párvulo se les hará un seguimiento de su trabajo.
- Las asistentes de aula y técnicas en párvulo tendrán un espacio en donde puedan plantear sus necesidades e inquietudes.

## **III. Participación y formación ciudadana.**

### **• Alumnos**

- Centro de estudiantes:
  - Los alumnos que conformarán el Centro de Estudiantes, expondrán sus proyectos y propuestas que representen las necesidades del alumnado del colegio.

### **• Apoderados**

- Sesiones formativa para padres en reuniones de apoderados.
  - Los apoderados recibirán una breve orientación de temas vinculados al período evolutivo que se encuentran sus pupilos, a través de presentaciones de PPT con una duración 10 minutos.

#### **IV. Hábitos de vida saludable.**

- **Alumnos**

- Hábitos de higiene
  - Los alumnos dispondrán del uso de camarines en la hora de Educación Física para su higiene personal.
  - Los alumnos podrán ver en la página web del colegio material que promocióne los hábitos de higiene.
- Hábitos de vida saludable:
  - A los alumnos se les informará y difundirán las actividades recreativas y deportivas que ofrece la municipalidad, a través de afiches, charlas informativas, trípticos realizados por la trabajadora social.
  - Los alumnos podrán ver en la página web del colegio material que promocióne los hábitos de vida saludable.

- **Apoderados**

- Minutas de colaciones:
  - Los apoderados serán orientados de la importancia de la alimentación saludable en sus pupilos a través de trípticos y afiches.
  - Los apoderados deberán ceñirse a las minutas que son solicitadas a los pre- escolares.
  - Los apoderados, una vez al mes, deberán enviar una colación saludable a sus pupilos solicitadas por el colegio.
- Hábitos de higiene y vida saludable
  - Los apoderados podrán ver en la página web del colegio material que promocióne los hábitos de higiene y vida saludable.
- **Docentes y asistentes de la educación**
- Actividades de autocuidado:
  - Los profesores y asistentes de aula se deberán ceñir a la colación saludable, al igual que los alumnos, dispuestos por el colegio una vez al mes.

#### **V. Equidad de género.**

- **Alumnos, Apoderados, docentes y asistentes de la educación**

- Profesores y asistentes de la educación serán orientados e informados acerca de la equidad de género, por psicólogas del colegio.
- Alumnos serán orientados acerca de la equidad de género por profesor jefe en colaboración con psicóloga del colegio.
- Apoderados serán orientados en reunión de apoderados mediante PPT, acerca de la equidad de género.

## **9- INCLUSION EDUCATIVA.**

La ley de inclusión se refiere que el sistema propenderá a eliminar todas las formas de discriminación arbitraria que impidan el aprendizaje y la participación de los y las estudiantes. Asimismo, el sistema propiciará que los establecimientos educativos sean un lugar de encuentro entre los y las estudiantes de distintas condiciones socioeconómicas, culturales, étnicas, de género, de nacionalidad o de religión.

Según la UNESCO (2017) la inclusión educativa, se basa en el principio de que cada niño/a tiene características, intereses, capacidades y necesidades de aprendizaje distintos y deben ser los sistemas educativos los que están diseñados, y los programas educativos puestos en marcha, teniendo en cuenta la amplia diversidad de dichas características y necesidades; es decir se ocupa de aportar respuestas pertinentes a toda la gama de necesidades educativas en contextos pedagógicos escolares y extraescolares. Asimismo, un sistema educativo es de calidad cuando presta atención a los grupos marginados y vulnerables y procura desarrollar su potencial.

Concerniente al plan de convivencia escolar, el CAV es una herramienta fundamental para resguardar la convivencia escolar y la inclusión de nuestra comunidad educativa, debido que es producto de la reflexión de los sellos educativos, de los principios y enfoques pedagógicos y los valores institucionales

**Cronograma anual**

Actividades	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Proyectos por curso para mejorar la convivencia escolar			X			X			X	
Reuniones formativas de 10 minutos con apoderados			X		X			X		
Celebración salida vacaciones invierno					X					
Celebración Fiestas Patrias							X			
Día del profesor								X		
Aniversario del Colegio									X	
Celebración del cierre año lectivo										X
Valores institucionales	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

**Cronograma de las unidades de orientación (valores)**

VALORES	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Respeto	X									
Tolerancia		X								
Responsabilidad y Puntualidad			X							
Honestidad y Gratitude				X						
Amistad y Lealtad					X					
Solidaridad y Empatía						X				
Creatividad (resolución de conflicto)							X			
Organización (trabajo en equipo) y Compañerismo								X		
Participación y Esfuerzo									X	
Resiliencia										X